

El mequetrefe

NICOLA LOCOCO :: 21/06/2008

La Audiencia Nacional desde hace casi dos años anda tras mis pasos al objeto de cazarme en renuncio haciendo de palabras como Mequetrefe. Comunicado de uno de los acosados por proferir injurias al Rey

A falta de otro quehacer, la Audiencia Nacional, desde hace casi dos años anda tras mis pasos al objeto de cazarme en renuncio haciendo de palabras como Mequetrefe, el motivo central que justifique su ridícula acusación que desde una ciudadanía bien informada, más bien se entiende como Acosación Social, o si se prefiere, Acoso Institucional, pues no se comprende que los impuestos que pagamos para mantener el Estado de Derecho, se malversen y despilfarren en asuntos tan triviales como el que acontece, usando las leyes que deberían proteger al ciudadano para perseguirlo al extremo de escudriñar sus naturales expresiones coloquiales con las que necesariamente lleva a cabo la comunicación cotidiana de su mensaje.

Quien se hace llamar Javier Zaragoza y dice ser Fiscal General de la Audiencia Nacional, me interpuso una querrela por injurias graves al Rey, basándose en que en un artículo mío titulado Las tribulaciones del oso Yogui, usé expresiones que vulneran el honor y la imagen pública de la Suya Majestad, el Rey de España. Y para ello, en su demanda, cita expresiones que ciertamente figuran entre las líneas y párrafos del susodicho artículo, pero sacadas de su contexto, cuando no, invertidas por completo en su significado. Como quiera que el asunto haya trascendido a la plaza pública, donde me hallo sometido al escarnio de la plebe, atrapado indefenso en el cepo mediático, me veo obligado a escribir éste pliego de defensa para que el respetable pueda juzgar por sí mismo con conocimiento de causa.

Entre otras muchas cosas, se me acusa de llamar Mequetrefe al monarca español, cosa terrible e inaudita por estos lares, donde incluso en el Parlamento, el jefe de la oposición puede permitirse decirle al Presidente del gobierno, que es un bobo solemne. Como muestra de cuanto se vierte en la acusación, y de cómo tuercen el derecho los profesionales del mismo que dicen velar y salvaguardar los valores democráticos que sustentan nuestra sociedad civil, paso a desmenuzar el sentido y significado de ésta entrañable voz, para despejar el asunto como merece.

A palo seco, en su denotación, el término Mequetrefe, la RAE, en su vigésima segunda edición lo define como: **(Quizá del ár. hisp. *qatrás, el de andares ufanos). 1. m. coloq. Hombre entremetido, bullicioso y de poco provecho.** Por supuesto, al margen de lo que yo pueda opinar sobre el acierto o desacierto de la segunda y tercera acepción aquí reflejadas, el significado denotativo con el que deseé comunicarme fue precisamente el primero, el de ser una persona que anda metido en todos los saraos y jolgorios, habidos y por haber, pues si éste hombre no nos da anécdotas i baje Dios y lo vea! No es cuestión aquí de enumerarlas... Sin embargo, mi intención en el uso de la palabra Mequetrefe no fue escoger un significado concreto sino un sentido, una connotación que emana en el espíritu lingüístico de la comunidad castellanoparlante, en un impresionismo colorista con el que

ésta palabra tensa los distintos resortes y acordes de nuestro acerbo cervantino y cuya sonoridad multiplica las gracias y dones de todo un artículo escrito en el tonopícaro propio del personaje a la sazón, el Oso Yogui, realidad ésta del lenguaje, que explican muy bien grandes lingüistas como Lázaro Carreter, en su magnífica obra *El dardo en la palabra*, o la no menos célebre *El genio de la lengua* de Alex Grijelmo.

Mas la Audiencia Nacional, con el Fiscal jefe a la cabeza, amparado ahora por un triunvirato de jueces de la talla de Guillermo Ruiz de Polanco, aprecian en tan pueriles e inocentes palabras como mequetrefe, Trapisonda y Cuchipanda, motivo de injurias graves al Rey de España, que lesionan su honor, su imagen y autoestima. La cuestión no es baladí, por cuanto juzgar sobre una **injuria**, se basa fundamentalmente en indicios, que no en pruebas, sobre la intención de un hablante dado que la RAE (en su vigésima segunda edición) la define como:injuria. (Del lat. iniuria). **1.** f. Agravio, ultraje de obra o de palabra. **2.** f. Hecho o dicho contra razón y justicia. **3.** f. Daño o incomodidad que causa algo. **4.** f. Der. Delito o falta consistente en la imputación a alguien de un hecho o cualidad en menoscabo de su fama o estimación... Y como quiera injuriar, hoy por hoy, no sea un acto perlocutivo al estilo de prometer, jurar, cuya naturaleza exige coherencia y concordancia entre acción e intención, resulta que yo de entrada, niego mi intención de injuriar a la persona de Don Juan Carlos, en todo caso, expresarme con entera libertad contra la figura de la Monarquía, con la naturalidad y modo coloquial imprescindibles para llegar a una amplia masa de lectores - modo que también refleja en su definición la propia RAE que no es sospechosa por sus siglas de servir a mi causa. De haber querido yo injuriar, siquiera insultar a Don Juan Carlos, no me hubiera tomado tanto trabajo ni le hubiera puesto tanto arte a la hora de acometer empresa tan sencilla: me hubiera bastado acudir al amplio repertorio de insultos que nutren nuestra lengua para referirme a su persona, como cabrón, canalla, hijo de puta, ladrón, o perífrasis ciertamente injuriosas, como el mayor evasor de impuestos, capo de la mayor mafia empresarial, el mayor extorsionador de la democracia, golpista en la sombra, que ciertamente son constitutivas de delito y merecen pedir años de cárcel, como ahora me sucede al decir vocablos propios del tebeo. Yo no creo haberme expresado de un modo injurioso e indigno de mi propia persona por cuanto las obras y artículos con las que aludo a Don Juan Carlos, como dice Grande Marlaska en su dictamen de archivo de la causa en abril del 2008, engrandecen el Estado de Derecho y la propia figura del monarca, y en consecuencia, que se reabra ésta causa fundamentada de forma tan endeble sobre éstos particulares tan ñoños y nimios, me parece todo un despropósito, acaso una desvergüenza para la democracia española, y si se me apura, para la propia monarquía, que ora sí, ora también, anda a la greña sobre si se respeta o no se respeta el derecho ala libertad de expresión en torno a un oso borracho, de nombre Mitrofán.

Como le expuse en su día, cuando me tomó declaración en la Audiencia Nacional al propio Grande Marlaska, las expresiones recogidas por el Fiscal jefe en su querella, aparte lo indicado, están fuera de contexto. El párrafo donde aparece el término Mequetrefe, es el siguiente "(...) no estaría de más, que se diera la voz de alarma a los ositos de peluche, incluidos, los de Froilán y toda la cuchipanda, todo sea que el mequetrefe de su abuelo, despechado por no encontrar ejemplares en la fauna, la emprenda a tiro limpio con ellos". Como se puede apreciar, he utilizado la expresión de "Mequetrefe" de un modo circunstancial e hipotético, que rebaja y mucho el sentido y significado de la palabra en cuestión. No me hace falta recurrir a grandes lingüistas, como Dámaso Alonso, Alarcos

Llorac o Rico, para defender mi posición. Me basta la personal percepción de todos ustedes en este asunto, pero por si acaso, déjenme que les ilustre al respecto - para evitar en lo posible que se aprecie recochineo y saña en el asunto he sustituido en los ejemplos la figura de Don Juan Carlos, por la de Don Fulano... En todo lenguaje, en su estructura profunda que diría Chomsky, aparecen tres niveles: el nivel sustantivo, el nivel adjetivo y el nivel circunstancial.

En el nivel adjetivo, la palabra puede aparecer como atributo cuando el verbo - que no el sujeto- es copulativo en cuyo caso median notables diferencias entre el Ser, y el Estar, referida a un nombre que la adquiere como propia, para todo tiempo, lugar y condición, de manera cuasinatural; en la frase Don Fulano es un mequetrefe, se observa claramente que el hablante llama mequetrefe al sujeto Don Fulano. En éste caso, jurídicamente sí sería oportuno basar la defensa, en si el sujeto es o no un mequetrefe, y si el hablante al expresarse lo ha hecho con verdad y rigor, dependiendo de ello la sentencia. Aunque cuando como se me ha ilustrado últimamente, en nuestro estado de derecho, también sea punible decirle a una puta "puta", si la misma no alardea de su condición en público y lo lleva en secreto.

En el nivel sustantivo, la palabra lo destaca e identifica de tal modo que en él se reconoce el sujeto e incluso cuando no aparece. En la frase El mequetrefe entró en el Parlamento, en principio nadie tendría que saber a quién se refiere la frase. Cuando todos sabemos a quién remite el hablante cuando realiza éste enunciado, sucede entonces que estamos en un nivel sustantivo del lenguaje, máxime cuando quien aparece en el Parlamento acto seguido, es el propio Don Fulano. Aquí el asunto ya es un poco más escurridizo y la defensa lo tiene más fácil, pues es difícil de probar que la palabramequetrefe por sí misma, sustituya al nombre de Don Fulano, mientras tal hecho no venga reflejado en el Diccionario oficial de la RAE, o en su defecto, en los manuales de sinónimos y antónimos que hay al uso. Que la gente tenga claro quién es el mequetrefe en nuestro país, es problema de la comunidad y de los arquetipos mentales que rigen nuestra existencia psíquica como colectivo, y no pueden ser circunscritos a la capacidad expresiva de uno solo de los individuos que participan de la lengua.

Por último, el nivel circunstancial, que es precisamente en el que yo he empleado la palabra, el término que aparece modifica sustancialmente su significado poniéndose al servicio de la circunstancia del contexto y muy vulnerable a la interpretación. En la oración El mequetrefe de Don fulano, metió los dedos en el enchufe, queda muy claro que el término acompañado del artículo, le es adjudicado única y exclusivamente, por haber metido los dedos en el enchufe, de modo que por parte del hablante, no hay una intención de atribuirle una cualidad o de complementarle sus significado como en los casos anteriores. Sino más bien, explicar que en dicha situación, en la referida circunstancia, ajeno a otro tiempo y lugar, esa persona tiene un comportamiento semejante, en este caso, el de mequetrefe. Como se puede observar, yo, en el párrafo antedicho, he usado la expresión de éste modo. Es más, no solamente he usado el término mequetrefe, de forma circunstancial, sino en grado hipotético, dado que lo hago aparecer si y solo si, fuera el caso de que la emprendiera a tiros con ellos. Por consiguiente queda evidenciado que no he llamado mequetrefe a nadie.

Esta clase de lengua es parte de la defensa que empleé ante el Juez Grande Marlaska, y de

la que me pienso valer si llegara el caso de tener que ir a juicio. Como lo haré con la clase de historia que se hace eco de la hipótesis merovingia y la usurpación del poder por parte de Pipino El Breve en donde se relata con todo lujo de detalles el legítimo derecho divino osezno a ocupar los tronos de las monarquías europeas, oscura motivación oculta que puede estar detrás del tan turbio asunto Mitrofan... y de la que les doy noticia en mi libro La Sagrada Familia. Ahora, solo me resta hacer una pequeña reflexión:

Si usar palabras como mequetrefe, trapisonda, cuchipanda y semejantes, son obeto de querrela por injurias graves al rey, redactadas por un fiscal jefe, nada más y nada menos que ante la Audiencia Nacional, donde se supone se juzgan los delitos más graves habidos y por haber en nuestra sociedad libre y democrática, a éste indocumentado peatón del siglo XXI, no le quedará otra que, bien apostar por el insulto más grosero, dado que las consecuencias son parejas en pena de cárcel y multa, bien recurrir en adelante, a fórmulas imaginativas que por escaparse en el sendero de lo absurdo a toda referencia semántica, al estilo Ozores, lo digan todo sin decir nada, de modo que a partir de ahora, deba encriptar todas mis referencias al monarca, con palabras como Caléndulo de la Democracia, Cernícalo Vespasiano, Tronista culiforme de sus andares, mascachicles, rascachapas, y demás lindezas, para que no tengan por dónde cogirme... eso, oapostamos fuerte por la floristería a domicilio, pues como dijera Nuestro Señor Jesucristo durante su entrada triunfal a Jerusalén a los fariseos que le pedían silenciar a las masas que le aclamaban: En verdad os digo que si se acallan las voces, hablarán las piedras.

Más información en La Haine

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el_mequetrefe